

ACUERDO

—En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles cinco de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", ubicada en Cerrada de Moisés Reyes S/N Col. Temixco II, para celebrar sesión de trabajo, se reunieron los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.....

.....Acto seguido, en acatamiento al mandato de la Mesa Directiva, que instruye a la Comisión para los trabajos respecto de los asuntos turnados, el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Ricardo Castillo Peña, solicitó realizar el pase de lista por el Ciudadano Diputado Secretario de dicha Comisión, Omar Jalil Flores Majúl, contando con la Asistencia de los Siguietes Diputados y Diputadas: Ricardo Castillo Peña, Omar Jalil Flores Majúl, Bernardo Ortega Jiménez y Erika Valencia Cardona.....

.....Acto seguido, el Diputado Presidente Ricardo castillo Peña, con la asistencia de cuatro Diputadas y Diputados, declaró Quórum legal y válidos los Acuerdos que en la presente reunión de trabajo se tomen.- Acto continuo, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario Omar Jalil Flores Majúl, dar lectura a los asuntos pendientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología :

Primero.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/00125/2018, de fecha 27 de septiembre del dos mil dieciocho, suscrito por el Diputado Ricardo Castillo Peña en el que presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado de Guerrero para que instruyan a las autoridades educativas competentes suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; solicitan su descargo ya que con la aprobación de la nueva Reforma Educativa del presente año aprobada por el Honorable Congreso de la Unión, estas situaciones ya han sido superadas por lo que queda sin materia.

Segundo.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/00337/2018, de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura turna a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el oficio suscrito por los Ciudadanos Gumersindo Quiroz Rea, Lauro Galeana Mendoza, Jesús Mendoza Reyes, Nicolás Olguín Morelos y otros de la Comunidad de "El Potrerillo" perteneciente al Municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicitan a esta soberanía, se le apoye para cambiar el modelo educativo de la Escuela Telesecundaria.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el conocimiento de que se requiere de un Dictamen Técnico de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Guerrero y que no hay en este momento las condiciones para un cambio del modelo educativo solicitado, además que compete a la mencionada Secretaría determinarlo.

Tercero.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/00383/2019. Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XIV, del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, suscrita por la Diputada Celeste Mora Eguiluz, asunto que conoció el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en sesión de fecha 15 de noviembre del presente año.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, tienen conocimiento mediante oficio No. HCEG/LXII/CME/060/2019 suscrito por la Diputada Celeste Mora Eguiluz, con fundamento en el Artículo 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 solicita se retire del trámite legislativo dicha iniciativa por lo que queda sin efecto.

Cuarto.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/00982/2019, Oficio suscrito por la Maestra Ángela Memije Alarcón, Jefa encargada del Departamento de Investigación e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, con el que solicita apoyo económico para beneficiar a niños, jóvenes y comunidad en las actividades propias de la divulgación de la ciencia y educación ambiental en el Estado de Guerrero, asunto que conoció el pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en sesión de fecha 23 de enero del 2019.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología comentan, cómo una oficina del Ejecutivo pide apoyo económico al Legislativo, en todo caso es conveniente recomendar al Secretario de Educación en Guerrero considere esta situación en el Presupuesto para el 2020.

Quinto.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/00991/2019. Oficio suscrito por los CC. Adán Jiménez Alonso, Erik Luis Bernabé Olea y Guillermina Valente Ramírez, integrantes de la Comisión de Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el cual manifiestan y exhortan de manera respetuosa a los Poderes del Estado, a respetar de forma absoluta la autonomía universitaria, tal y como se comprometió el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, asunto que conoció el pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero en sesión de fecha 23 de enero de 2019.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, después de un breve análisis se decide contestar por escrito a esta petición de la comisión de legislación universitaria, en el que se indique que no se ha trastocado la autonomía universitaria en ningún momento.

Sexto.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/00992/2019. Oficio signado por los Ciudadanos Ofelio Martínez Llanes y Brenda Alicia Alcaráz González, Secretario y

Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG), mediante el cual pronuncian y solicitan el respeto irrestricto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, un mayor presupuesto, no gravar con ISR las peticiones contractuales, 90 días de aguinaldo y zona salarial única, asunto que conoció el pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en sesión de fecha 23 de enero de 2019.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, determinan que en contestación por escrito se les dé respuesta a cada uno de los puntos que plantean los Secretarios del sindicato, recomendar solicitarlo en el presupuesto 2020.

Séptimo.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/01138/2019, Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Dip. Norma Otilia Hernández Martínez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, emite un respetuoso exhorto al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, al Secretario de Administración y Finanzas, Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo, al Secretario de Educación, Maestro Arturo Salgado Urióstegui para que se busquen los mecanismos necesarios y se les pueda garantizar los sueldos y las prestaciones que por Ley les corresponden a las y los trabajadores administrativos y de apoyo de Guerrero, que se encuentran fuera del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE), para que puedan seguir prestando el servicio educativo y no afecten a los niños, niñas y adolescentes de la entidad. Asunto que conoció el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero en la sesión del 27 de febrero de 2019.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por ser un asunto varias veces tratado en sesiones y exhortos y con la Reforma Educativa se considera como improcedente, concluido, y se solicita sea descargado de los pendientes de esta Comisión.

Octavo.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/01141/2019, Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por el que se emite un respetuoso exhorto al Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, al Mtro. Arturo Salgado Urióstegui Secretario de Educación en Guerrero y a la Licenciada Nybia Solís Peralta, Directora General del Organismo Público Descentralizado CONALEP-Guerrero, para que revisen, atiendan y resuelvan la problemática de todos los trabajadores académicos, administrativos y de confianza, sin distinciones de sindicatos, para evitar violaciones a los derechos de los trabajadores, abusos y poder incidir en la mejora del nivel educativo de los jóvenes que reciben educación profesional técnica en ese subsistema de educación en Guerrero, asunto que conoció el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en sesión de fecha 27 de febrero del 2019.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, después de un análisis minucioso llegaron a la conclusión de que en virtud de la Reforma Educativa y el presupuesto vigente en los cuales se contempla este tipo de

situación, determinaron dar por concluido el tema por ser parte de la operatividad de este sistema educativo CONALEP y se solicita, este asunto sea descargado de los pendientes de esta Comisión.

Noveno.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/01261/2019. Escrito signado por las Profesoras Modesta Maura Cerón Osorio, Paula Medina Trujillo y otros, de la Telesecundaria "Emiliano Zapata" de la Colonia CNOP, Sección C del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso a efecto de dar solución al problema jurídico y educativo que enfrenta dicha institución. Asunto que conoció el Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en sesión del 12 de marzo de 2019.

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con anterioridad se envió un escrito al Secretario de Educación de Guerrero, solicitando el estado que guarda esta problemática, y por medio del Contralor se obtuvo respuesta, en la que dice se tomaron las medidas de apremio para solucionar el conflicto, determinaron enviar un escrito más para confirmar la resolución y se solicita, este asunto sea descargado de los pendientes de esta Comisión.

Decimo.- Oficio número: LXII/1ER/SSP/DPL/01606/2019. Oficio suscrito por el Profesor Pedro Hernández Hernández, Director General de Educación Secundaria, de la Subsecretaría de Educación Básica, con el que solicita apoyo a este Órgano Legislativo para llevar a cabo el XIII Parlamento Estudiantil "Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad", para ejecutarse el día 13 de junio del año en curso, asunto que conoció el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en sesión de fecha 14 de mayo del 2019

Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, solicitan su descargo de los asuntos pendientes de la Comisión ya que no será posible por no existir las condiciones, económicas y de tiempo llevar a cabo dicha solicitud.

En términos de lo dispuesto por los Artículos 23, 174 Fracción II, 176, 193, 195 Fracción XVII, 240, 241 y 244, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, tiene plenas facultades para analizar los asuntos y solicitudes de referencia.

Que no omitimos señalar, que esta Soberanía y en particular las Comisiones Legislativas a las que se turnen asuntos de su competencia, refrendamos el compromiso por atender de manera atingente toda solicitud o problemática que las organizaciones y la sociedad presenten, como función irrenunciable que nos corresponde en el carácter de representantes populares.

Por lo antes expuesto en cada uno de los diez oficios turnados por la mesa Directiva a esta comisión, para su análisis y lo conducente década uno, los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.....

.....

ACUERDA: Archívese el expediente antes listado, como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de los pendientes de esta Comisión.

.....

CÚMPLASE.....

Así lo acordaron los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para la debida constancia legal.....

.....CONSTE.....

Chilpancingo, Guerrero, martes 05 de junio del dos mil diecinueve.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FOTO	NOMBRE	PARTIDO	FIRMA
	RICARDO CASTILLO PEÑA PRESIDENTE	morena	
	OMAR JALIL FLORES MAJÚL SECRETARIO		
	BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ		
	ERIKA VALENCIA CARDONA VOCAL	morena	